

A woman in traditional Basque dress, including a red headscarf, a light blue long-sleeved blouse, and a red skirt, is seated on a wooden chair, spinning wool on a traditional wooden spinning wheel. The room is rustic, with a dark wooden ceiling and walls. Several ears of corn are hanging from the ceiling in the upper left corner. The lighting is warm and focused on the woman and her work.

astola

ikerketa eta historia

DURANGALDEKO URTEKARIA

19.zk 2025 • 7€

📖 Jose Angel Orobio-Urrutia - Txomin Egiluz Sagastizabal

EL PROFETA DE MALLABIA

y el fin del mundo

A través de los siglos se han sucedido en Durangaldea diversos movimientos religiosos heterodoxos. Tras la llamada herejía de Alonso de Mella en el siglo XV, se dio la persecución en el siglo XVI de las llamadas “brujas de Anboto”. A finales del XVII el dominico apóstata “Fray Fuster”, haciéndose pasar por médico, consiguió los favores de los altos dignatarios de la villa hasta que el tribunal de la Inquisición de Toledo le condenó a reclusión perpetua, y en la primera mitad del siglo XX la duranguesa María Recalde sería una de las visionarias de la Virgen en las supuestas apariciones de Ezkioga. Pero es en el siglo XIX cuando entra en escena nuestro protagonista, el profeta Francisco Uribarri y Elguezua, “El Manzanero”, con sus prédicas milenaristas.



Beato de Facundo, La mujer y el dragón.



Tras el final de la segunda guerra carlista en Euskal Herria, en 1876, en la que el carlismo, mayoritario en Durango, ha resultado vencido, la situación económica de la villa es deplorable. Las clases humildes sufren una gran escasez de alimentos y unas pésimas condiciones sanitarias. Como la de otros muchos, la situación de El Manzanero, que antes de la guerra se había dedicado al transporte de bagajes con sus cinco burros, se hace insostenible. Se conservan en el archivo municipal de Durango diversas comunicaciones que envía al Ayuntamiento solicitando el pago por los servicios que había prestado y que no se le abonan ya que, como él mismo afirma en uno de ellos, *“se encuentra en una gran necesidad por falta de recursos, y hallarse privado de agenciar el sustento necesario para sí y su familia”*.

Aunque son varios los autores que han tratado el tema de El Manzanero, llamado así por su anterior oficio de vendedor de manzanas, las escasas noticias impresas que nos han llegado son en algunos casos falsas y, en otros, incompletas.

A tenor de los datos históricos existentes, El Manzanero había nacido en Mallabia el 17 de marzo de 1826. Hijo de Juan, natural de Berriz y de Francisca, natural de Mallabia, se casa y enviuda en dos ocasiones y tiene cinco hijos que fallecen al poco de nacer. Llega a Durango en el año 1860 y contrae matrimonio por tercera vez en 1869 con Juana Bilbatua, natural de Garai y también viuda.

Las desgracias familiares se le acumulan a nuestro personaje, ya que, en un corto espacio de tiempo, fallecen todos sus hijos tenidos con Juana Bilbatua menos un varón, Tiburcio, el cual, según se afirma, era *“enclenque y tuerto”*. Vivían en el segundo piso del actual número 26 de Artekalea.

En 1876, tal vez trastornado mentalmente tras la muerte de sus hijos y debido también a las grandes penurias económicas que padece, intuye la posibilidad de sacar un provecho económico de sus ideas de “reformador de creencias y costumbres” que le habían costado en su juventud la expulsión “a pedradas” de Mallabia.

Tanto Caro Baroja como Barandiarán afirman que se unió a otro “profeta” para divulgar sus creencias. Lo cierto es que él se autodenominaba “El Profeta”, y con quien se une es con una joven que en Bizkaia ya era conocida como “La Santa”. Ésta, cuyo nombre era Josefa Larrinaga, era natural de Zollo y solía ir acompañada en sus prédicas por su madre Gabriela Borde. Las teorías milenaristas de El Manzanero coinciden con otras que se dan en el país en la misma época. Han sido estudiados los casos del “profeta de Bergara” y, sobre todo, tuvo una gran repercusión en Bizkaia el caso de “El Profeta de Mendata”.

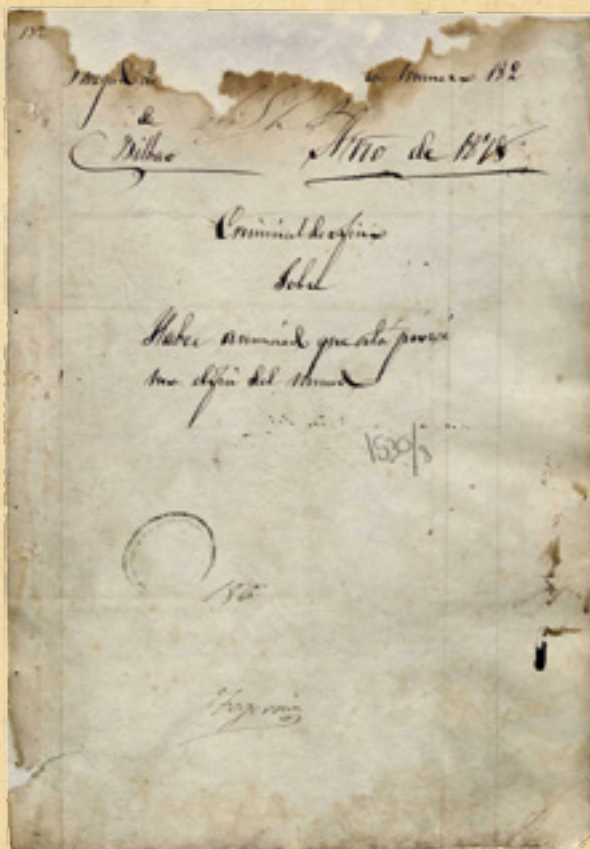
José Miguel de Barandiarán, refiriéndose a los seguidores de Francisco Uribarri, afirma que “los directores de este movimiento pretendían hallarse en

comunicación con los ángeles, de cuya visión gozaban frecuentemente, sobre todo cuando hacían oración”. Propagaban las ideas de la proximidad del juicio final y la necesidad de despojarse de los bienes materiales, así como de ayunar y disciplinarse. Entre sus predicciones más curiosas están las de que un río de sangre iba a bajar de Urkiola y que los montes Anboto y Oiz iban a chocar entre sí. Además de adivino y profeta, El Manzanero se consideraba la encarnación de San José, su mujer Juana sería la Virgen María y su hijo Tiburcio, el niño Jesús. Según se cuenta, iban todos sus seguidores, en procesión a la iglesia de Tabira, rezando a grandes voces el rosario, precedidos por la supuesta virgen, el niño tuerto, y el profeta con largas barbas y melenas.

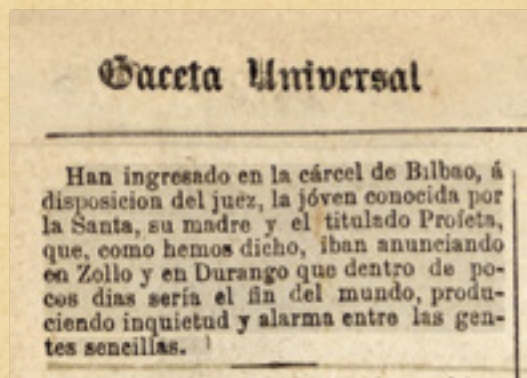


Pío Baroja, en el relato “Los herejes milenaristas”, incluido en su obra “Vidas sombrías”, pone en boca de una vieja de Durango algunas de las declaraciones de los seguidores de El Manzanero: “que el fin del mundo se iba acercando; que aparecería un hombre, peor que el diablo, que mandaría en toda la tierra; sería como un falso Cristo salido del infierno; que andarían las serpientes por los caminos, y los dragones en el aire y que uno de los signos del cataclismo sería que en todas las casas de todos los pueblos habría una tienda”.

Las andanzas del Manzanero y sus acólitos persisten hasta el año 1878. El 27 de mayo de este año, el alcalde de Durango envía una comunicación al gobernador civil informándole que lo ha mandado a su presencia, debidamente custodiado, con el fin de que “le amoneste para que se abstenga en adelante de cometer tales abusos o le imponga el castigo” que considere necesario. En esta comunicación, el alcalde hace una serie de valoraciones sobre la actitud del profeta durante los últimos años. Dice que “abusando de la credulidad pública se dedica a hacer pronósticos o



📷 Portada del sumario del caso de Francisco Uribarri.



📷 Recorte de prensa de la época.

adivinations produciendo alarma y causando graves perjuicios entre los habitantes de esta jurisdicción y de los pueblos inmediatos”. Como ejemplo de estas prácticas cita el caso de dos honrados labradores de la anteiglesia de Garay, los cuales, creyendo próximo el fin de sus días, procedieron a “enajenar los ganados que serían para la labranza, y cuyo precio o mucha parte de él, cedieron al embaucador profeta, colocándole esta suerte en una situación lastimosa a sus respectivas familias, pues que tampoco querían cultivar los campos hasta que unos con sanas reflexiones y otros con amenazas han logrado tranquilizarles algo, desvaneciendo sus estúpidas preocupaciones”.

Ju

scribano

22

DON ESTÉBAN FERNANDEZ DE TEGERINA,

COMENDADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III. Y ESCRIBANO DE CÁMARA DE LA AUDIENCIA DE BURGOS.

CERTIFICO: que por la Sala de lo Criminal en vista de los antecedentes del
~~proceso~~ formado en el Juzgado de 1.^a instancia de *Bilbao*
 sobre haberse anunciado el fin del mundo

ha dictado en este día providencia, ~~mandando~~ *sobreseguir la*
causa ~~la la anterior causa~~

Para que conste expido la presente en Burgos a *veinte y cinco*
 de *enero* de mil ochocientos setenta y nueve.

ESTÉBAN F. DE TEGERINA.

TELEGRAMA
ESTACION DE

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Palabras acortadas.	EDICIONES.	FECHAS.	HORAS.	NÚMEROS de signos y letras.
Remite de origen.....	Bizkaia	29 de Agosto de 1878		782
Recibido en.....	Durango	29 de Agosto		
INDICACIONES ESPECIALES.				
Gobernador al Alcalde No remita U. a este capital a fin de que Uribarri me entregue de inmediato al juzgado de primera instancia de este partido con copia de la comunicacion que relativa a el me ha dirigido este				

Comunicado a las 7 horas
16 minutos del 29 de
Ago de 1878

El Jefe de Servicio,
Munoz

📷 Telegrama del Gobernador de Bizkaia al alcalde de Durango.

El alcalde interroga a Uribarri, pero éste no contesta a sus preguntas. Incluso envía al médico de la villa para ver si sus facultades mentales están perturbadas, pero el facultativo dice que no existen tales perturbaciones. Ante estas circunstancias le envía en presencia del gobernador el cual ordena el ingreso en prisión de El Manzanero y La Santa. El 16 de diciembre de 1878 son enviados al juzgado de 1ª instancia de Bilbao. Según consta en el expediente judicial, Francisco de Uribarri declara en euskara ante un intérprete "mediante no expresarse bien en castellano" que "tiene un hijo llamado



Tiburcio de cinco años de edad, enfermizo, y que hace como cuatro meses le dijo que hablaba con Dios y hace como dos me-

ses le está diciendo que se le aparecen Jesucristo, las vírgenes de Begoña, del Carmen, del Pilar, de Uribarri y otras, los Santos San Ignacio y San Pedro y los Angeles, haciéndole las revelaciones de que el juicio final estaría muy próximo, que se prepare con una buena confesión general, pues el que no lo haga será presa de una inundación general porque se desbordarán los mares y le arrastrarán". Debe dar a conocer estas profecías a los curas del Duranguesado, de Zornotza y Gernika y así lo hace. También se pone en contacto con La Santa que, asimismo, había tenido revelaciones desde hacía



tres años, aunque ésta afirma que nunca había anunciado el fin del mundo. El juez Venancio del Valle estima que no dan motivos en sus declaraciones para ser encarcelados, por lo que tras unos días de cárcel salen ambos en libertad.

Tras quedar en libertad, Nemesia Larrínaga volvió a Zollo, donde ya no tenía seguidores, muriendo poco después a la edad de 18 años. El Manzanero regresa a Durango sintiéndose menospreciado y rechazado por los vecinos de la villa. Cae gravemente enfermo e ingresa en el Hospital. Pide los últimos sacramentos y, según Caro Baroja, los curas de la villa se lo niegan. Al poco tiempo, fallece y su familia es expulsada de Durango.

No se ha podido encontrar su acta de defunción. Probablemente, y en contra de la costumbre, no fue inscrito en el libro de registro de fallecidos por su condición de hereje. Concluye Barandiarán que «a la muerte del profeta intervino el poder civil en el asunto a petición de la autoridad eclesiástica, y fue expulsada de Durango la familia del Manzanero y ante la persecución, se dispersaron sus discípulos, volviendo los campesinos a labrar sus tierras y a apacentar sus rebaños».

José Angel Orobio-Urrutia
Txomin Egiluz Sagastizabal